



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 AGO. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 766 - 00

Expte. N° 4.399/00

VISTO:

La Solicitud de Compra FH-01/00 por la cual se autoriza la compra de útiles de oficina para suministro de las diferentes áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes que se detallan en la misma resultan necesarios para un normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas de la Facultad;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

Que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió la presente contratación;

Que el presente gasto está previsto en la distribución del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio y se cuenta con recursos en las correspondientes partidas presupuestarias;

Que el presente caso se encuadra en el Cap. VI, Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y Resolución Rectoral N° 513/93, Art. 1°, Apart. IV;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

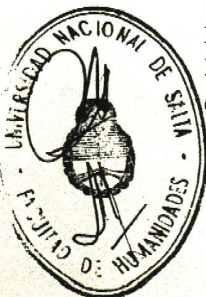
ARTICULO 1.- ADJUDICAR la presente Licitación Privada FH-01/00 que trata de la adquisición de útiles de oficina para suministro de las diferentes áreas de la Facultad teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a las firmas:

a.- CASA PASTOR, CUIT N° 27-09490395-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Gral Guemes 1136 de esta ciudad, los siguientes ítem: 4, 8, 12, 16, 26, 46 y 47, por la suma total de Pesos cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$ 452,88).-

b.- Librería SAN MARTIN ATENEA S.A., CUIT N° 33-61457025-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Caseros 723 de esta ciudad, los siguientes ítem: 5, 7, 11, 13, 15, 22, 24 y 25, por la suma total de Pesos seiscientos uno con ocho centavos (\$ 601,08).

c.- PAPELERA SARMIENTO S.A.C.I., CUIT N° 30-54862507-8, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Caseros N° 755 de esta ciudad, los siguientes ítem: 6, 34, 36, 38, 39, 41,

//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 7 6 6 - 0 0

Expte. N° 4.399/00

..//

43 y 45, por la suma total de Pesos un mil cuatrocientos treinta y uno con setenta centavos (\$ 1.431,70).

d.- HERSAPEL S.H., CUIT N° 30-63371747-4, D.G.R. N° 66903-6, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Francisco Arias 855 de esta ciudad, los siguientes item: 1, 2, 3, 9, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 40 y 42, por la suma total de Pesos dos mil setecientos ochenta y siete con noventa y cuatro centavos (\$ 2.787,94).

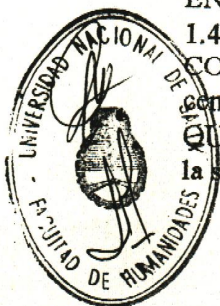
RESUMEN

CASA PASTOR	\$ 452,88
ATENEA LIBROS	\$ 601,08
LIBRERIA SARMIENTO	\$ 1.431,70
HERSAPEL S.H.	\$ 2.787,94
Total adjudicado	\$ 5.273,60

Son: Pesos Cinco mil doscientos setenta y tres con sesenta centavos.-

ARTICULO 2.- DECLARAR DESIERTO los item 27 y 28, por falta de cotización por parte de las firmas invitadas y los item 23 y 44 por no ajustarse las ofertas presentadas a los requerimientos del pliego de condiciones.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR a la partida presupuestaria 2-3-1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON la suma de Pesos un mil seiscientos cincuenta y cuatro con treinta centavos (\$ 1.654,30); a la partida presupuestaria 2-3-3 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS la suma de Pesos noventa y nueve con veinte centavos (\$ 99,20); a la partida presupuestaria 2-3-4 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, la suma de Pesos doscientos veintiuno con ochenta y cuatro centavos (\$ 221,84); a la partida presupuestaria 2-5-8-BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO la suma de Pesos dieciseis con noventa y cuatro centavos (\$ 16,94); a la partida presupuestaria 2-9-2 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA la suma de Pesos un mil cuatrocientos ochenta y tres con veintiocho centavos (\$ 1.483,28); a la partida presupuestaria 2-9-9 -BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS NO ESPECIFICADOS la suma de Pesos ciento sesenta y uno con treinta centavos (\$ 161,30); a la partida presupuestaria 2-5-5- BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES la suma de Pesos un mil seiscientos veintitres con cincuenta y cuatro centavos (\$ 1.623,54) y a la





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 766 - 00 - 01

Expte. N° 4.399/00

...//

partida presupuestaria 2-4-9 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO, OTROS NO ESPECIFICADOS la suma de Pesos trece con veinte centavos (\$ 13,20) para el presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- DISPONER la adquisición de los ítem que se declaran desiertos mediante compras directas, según lo aconseja la Comisión de Preajudicación.-

ARTICULO 5.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIZARRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES